

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática por la Universidad de Valladolid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Valladolid
<b>Centro/s</b>	• Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Valladolid
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Valladolid solicita la modificación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática, en los siguientes aspectos:

Corrección de erratas en los apartados 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte, 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos, 5.1 - Descripción del plan de estudios, 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas y 10.2 - Tabla de adaptación.

Procedimiento de adaptación Actualización de contenidos: 4.4 - Sistemas de transferencia y reconcomiendo de créditos y 5.2 Movilidad

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.



Fdo: Pedro Chacón Fuertes  
Presidente de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL